"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL – 2DA. ETAPA". PLURIANUAL

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil trece, siendo las 13:00, se reúnen en la sede de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, sito en VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 PARA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL – 2DA. ETAPA". PLURIANUAL, integrado por las siguientes personas:

1) Ing. Orlando René Miglio Ferreira 2) Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba y 3) Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL – 2DA. ETAPA". PLURIANUAL, mediante Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de un Concurso de Ofertas, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (DOS) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) "ELECTROMECÁNICA DOLDÁN" y 2) "ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA G.".----------

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.----------

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida; ----------
2) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; ----------
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego; ----------
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden; ----------

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos han presentado todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y se ha verificado que reúne plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la Firma: "ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA G.". ----------

Empresa: "ELECTROMECÁNICA DOLDÁN"	**Documentaciones**
Monto Ofertado : G.-542.753.243	**Según lo expresado en el P.B.C, *SECCIÓN VI, FORMULARIO N°2 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS,*** *"Obs: Cada rubro de la oferta deberá ser analizado según el presente formulario y deberán ser mutuamente correspondientes".* La empresa ha presentado solo el análisis de 23 de los ítems de la oferta. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según el PBC. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia específica en Obras. Requisitos mínimos:** *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3(tres)** contratos, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras**. Oferente Individual: Debe cumplir el requisito; y en base a la observación presentada por el Arq. Ramón Gaona Gómez en el Acta de Apertura en el punto 2.2 de las Observaciones.* La empresa ha certificado la construcción de empedrados por importe de 700.000.000 Gs. en carácter de Contratista con la Municipalidad de Ypane, rubro que no guarda relación con el tipo de obra licitada. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C, **Según el PBC. Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia específica en Obras. Requisitos mínimos:** ***Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3(tres) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras*** *Oferente Individual: Debe cumplir el requisito.; y en base a la observación presentada por el Arq. Ramón Gaona Gómez en el Acta de Apertura en el punto 2.3 de las Observaciones.* La empresa ha presentado en carácter de Subcontratista en el Formulario Nº 6, 3 (tres) obras de construcción en escuelas con sus respectivas autorizaciones de subcontratación por parte de la Contratante, pero no guardan relación en la envergadura, escala física, complejidad y otros, de la obra licitada, pues ninguna de las obras supera el 13% de la oferta realizada, individualmente. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C, **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

En este sentido la firma: **"Electromecánica Doldán"** queda descalificada por no reunir las condiciones documentales o legales, para cumplir el contrato. ----------

OFERENTE: "Arquitecto Ramón A. Gaona G.".
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	Declaración del menor	CUMPLE
6	Documento de identidad	CUMPLE
7	Declaración IVA	CUMPLE
8	Declaración renta	CUMPLE
9	Planilla de análisis de costo.	CUMPLE
10	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
11	Constancia de RUC	CUMPLE
12	Cédula Tributaria	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE
14	Capacidad financiera Coeficientes: - Coeficiente de liquidez: 29.02 - Coeficiente de solvencia: 0.01 - Activos reales u otos: cumple según formulario 5.	CUMPLE
15	Experiencia general en construcción	CUMPLE
16	Experiencia específica en construcción	CUMPLE
17	Referencias Bancarias	CUMPLE
18	Balances generales 2010, 2011 y 2012	CUMPLE
19	Contratos anteriores con recepción definitiva	CUMPLE
20	Autorización para pedir referencias bancarias	CUMPLE
21	Contratos vigentes	CUMPLE
22	Declaración de conocer el sitio de obra	CUMPLE
23	Cronograma físico	CUMPLE
24	Lista de personal propuesto	CUMPLE
25	Capacidad legal	CUMPLE
26	Lista de equipos	CUMPLE
27	Facturación anual media	CUMPLE
28	Cronograma de equipos	CUMPLE

Monto Oferta: 579.794.400 Gs.

EN RESUMEN GENERAL: La firma se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar los trabajos previstos en la presente licitación.

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, en este caso fue seleccionada la firma: "Arquitecto Ramón A. Gaona G.". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------

Email: uocartigas@gmail.com Email: uocmunicipiosbassi@live.com
Municipalidad de General Artigas. Tel.: 0743 – 20016.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "Arquitecto Ramón A. Gaona G.", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 06/2013.-----

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "Arquitecto Ramón A. Gaona G.", es la propuesta para la adjudicación.----------

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la firma: "Arquitecto Ramón A. Gaona G.", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 579.794.400.- (GUARANIES. Quinientos setenta y nueve millones, setecientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos) por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 15:00, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

.....
Ing. Orlando René Miglio Ferreira

.....
Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

.....
Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez